

# PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL AÑO 2021

**CUERPO Profesorado Técnico de FP**

**ESPECIALIDAD Servicios a la Comunidad**

**ISLA DE ACTUACIÓN Tenerife y Gran Canaria**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN</b>
--

Reunidos los miembros de la Comisión de los tribunales de Servicios a la Comunidad, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que van a utilizar todos los Tribunales de esta especialidad, para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de las pruebas de la fase de oposición, son los siguientes:

### **CRITERIOS GENERALES:**

- 1º Cumple los requisitos generales y específicos del apartado 5 de la convocatoria (orden 24/03/21)
- 2º La fase de oposición consta de dos pruebas estructuradas en dos partes. Cada una de las pruebas tendrá carácter eliminatorio.
- 3º La primera prueba se calificará de 0 a 10 en cada parte (A: Supuesto práctico y B: Tema) y la ponderación será de un 60% el Supuesto práctico y un 40% el Tema elegido (de 4 posibles) tras el sorteo. Se necesita un mínimo de 2,5 en cada parte y que la suma ponderada sea superior o igual a 5.
- 4º La segunda prueba se calificará de 0 a 10 con una ponderación del 40% la programación didáctica y 60% la exposición de la Unidad de Trabajo/Unidad Didáctica.
- 5º En la primera prueba se deberá demostrar conocimientos específicos de la especialidad.
- 6º En la segunda prueba se comprobará la aptitud pedagógica del/de la aspirante y su dominio de técnicas para el ejercicio docente.
- 7º La puntuación final de la fase de oposición será la media aritmética entre ambas pruebas siempre y cuando se haya superado con una puntuación mayor o igual a 5 cada una.

### **CRITERIOS ESPECÍFICOS:**

#### **PRIMERA PRUEBA:**

#### **PARTE "A" DE LA PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO PRÁCTICO):**

##### **1. Conocimiento de la legislación vigente (6%)**

- Relaciona con la legislación vigente en materia de educación referida a la especialidad correspondiente.

##### **2. Formación científica y dominio de las habilidades técnicas (42%)**

- Demuestra formación científica y dominio de las habilidades técnicas.
- Es capaz de resolver adecuadamente las cuestiones, los problemas o los ejercicios planteados, así como argumentar las diferentes estrategias empleadas en esa resolución.
- Usa terminología precisa y demuestra dominio de las actualizaciones de los planteamientos o conocimientos científicos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANTONIO JESUS RODRIGUEZ PEREZ - Jefe/a de Departamento  
NATALIA LUIS GONZALEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 13:08:05  
Fecha: 14/06/2021 - 13:06:12

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Jo7H9191iYsJJ7mT8GdoF8rKZg6Wmund



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:09:21

### 3. Intervención didáctica planteada (42%)

- Propone y justifica estrategias metodológicas y organizativas adecuadas para la contextualización planteada en el supuesto práctico.
- Concreta tareas o actividades adecuadas.
- Hace referencia a los criterios de evaluación y justifica correctamente los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados.
- Incorpora la atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo.
- Demuestra creatividad y capacidad de innovación metodológica, incluyendo propuestas de integración de las TIC.
- Incluye un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de las competencias.

### 4. Competencia comunicativa (10%)

- Corrección ortográfica
- Orden, claridad y coherencia
- Cohesión sintáctica y semántica
- Riqueza y adecuación del léxico

## **PARTE “B” DE LA PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO ESCRITO)**

### 1. Estructura y organización del tema (15%)

- Incluye índice, introducción y conclusión.
- Realiza una adecuada estructuración del tema.
- Hace un tratamiento equilibrado de todos los apartados del tema en función de su relevancia.
- Interrelaciona todos los apartados desarrollados de forma adecuada y coherente.

### 2. Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico (75%)

- Expone y argumenta, con precisión y rigor científico, los contenidos más relevantes, demostrando un conocimiento profundo y actualizado del tema.
- Utiliza vocabulario técnico adecuado: precisión terminológica.
- Elabora una conclusión final personal y coherente con el desarrollo.
- Cita aspectos históricos, autoras y autores y referencias bibliográficas y webs, relacionados con el tema.

### 3. Competencia comunicativa (10%)

- Presentación correcta y legible del contenido escrito.
- Corrección ortográfica
- Orden, claridad y coherencia
- Cohesión sintáctica y semántica
- Riqueza y adecuación del léxico

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANTONIO JESUS RODRIGUEZ PEREZ - Jefe/a de Departamento  
NATALIA LUIS GONZALEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 13:08:05  
Fecha: 14/06/2021 - 13:06:12

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Jo7H9191iYsJJ7mT8GdoF8rKZg6Wmund



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:09:21

## **SEGUNDA PRUEBA:**

### **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:**

#### **1. Relación de la programación con el currículo y contextualización (15%)**

- Establece la debida relación del módulo elegido para la programación didáctica con el currículo del título profesional correspondiente.
- Contextualiza apropiadamente los elementos de la programación didáctica, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como estableciendo una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación.
- Incluye propuestas adecuadas para la adaptación de la programación didáctica a un escenario online (telemático), en aspectos como metodología, atención a la diversidad, agrupamientos y evaluación, entre otros.

#### **2. Elementos curriculares (75%)**

- Presenta las competencias profesionales, personales y sociales a alcanzar, partiendo de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, y realiza una adecuada selección de las unidades de trabajo a plantear para ello.
- Incluye todos los elementos de la programación didáctica, interrelacionándolos de forma coherente: objetivos, unidades de competencia, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
- Elige y justifica la metodología idónea para las características del alumnado, del centro y del entorno, incorporando metodologías activas como el aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, resolución de Problemas u otras.
- Justifica los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, el agrupamiento del alumnado, la organización de los espacios donde transcurrirá la actividad docente, la utilización de materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico..
- Fundamenta la elección de actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación asociadas al desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo programado.
- Expone diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación).
- Especifica los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro de los resultados de aprendizaje, escalas de evaluación...), incluyendo opciones de evaluación del alumnado adecuadas para un escenario de aprendizaje online.
- Establece una organización coherente de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados con estos, en las correspondientes unidades de trabajo o unidades didácticas: secuencia, interrelación, temporalización, transversalidad con los diferentes módulos del ciclo, etc.
- Realiza un adecuado tratamiento de la atención a la diversidad, que responda

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANTONIO JESUS RODRIGUEZ PEREZ - Jefe/a de Departamento  
NATALIA LUIS GONZALEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 13:08:05  
Fecha: 14/06/2021 - 13:06:12

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Jo7H9191iYsJJ7mT8GdoF8rKZg6Wmund



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:09:21

a un modelo inclusivo.

- Están presentes, de forma idónea, aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

### 3. Competencia comunicativa (10%)

- Corrección ortográfica
- Orden, claridad y coherencia
- Cohesión sintáctica y semántica
- Precisión terminológica
- Riqueza y adecuación del léxico

## UNIDAD DIDÁCTICA O UNIDAD DE TRABAJO:

### 1. Relación de la unidad didáctica o de trabajo con el currículo y contextualización (10%)

- Realiza una apropiada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o de trabajo, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno
- Establece una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro, en el que se contextualiza.
- Establece la debida relación entre la unidad de trabajo y el resto de las unidades de programación planificadas dentro del módulo profesional.

### 2. Fundamentación curricular (30%)

- Realiza una adecuada fundamentación curricular: idónea inclusión del desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, de los contenidos con los que se relacionan y de la vinculación con el resto de los elementos del currículo.
- Expone diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación). Menciona los procedimientos utilizados para medir el logro de los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro de los resultados de aprendizaje, escalas de evaluación...).
- Incorpora de forma idónea aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

### 3. Fundamentación metodológica, atención a la diversidad y otros aspectos. (50%)

- Realiza una adecuada fundamentación metodológica: coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o de trabajo. Se tendrá en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización o número de sesiones, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANTONIO JESUS RODRIGUEZ PEREZ - Jefe/a de Departamento  
NATALIA LUIS GONZALEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 13:08:05  
Fecha: 14/06/2021 - 13:06:12

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Jo7H9191iYsJJ7mT8GdoF8rKZg6Wmund



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:09:21

- Menciona y justifica correctamente los principios y las estrategias para favorecer: la relación con otras materias, el trabajo colaborativo y la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico.
- Realiza una adecuada adaptación de al menos un 30% de las actividades planteadas en la unidad de trabajo a un posible escenario online (telemático), así como de los instrumentos de evaluación que se vayan a emplear en dicho escenario.
- Realiza un adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en el diseño y la secuencia de actividades, desde un modelo inclusivo.
- Trata de forma idónea los elementos transversales respecto al resto de módulos que componen el ciclo formativo.
- Incluye las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño.

#### 4. Competencia comunicativa. (10%)

- Orden, claridad y coherencia.
- Cohesión sintáctica y semántica.
- Precisión terminológica y riqueza léxica.
- Fluidez y distribución apropiada del tiempo de la exposición.
- Se valorará cualquier otra habilidad comunicativa que contribuya a favorecer la comprensión de los contenidos expuestos.

Dando fe de lo acordado en este Acta firman en S/C de Tenerife, a 15 de Junio de 2021.

**PRESIDENTE / PRESIDENTA**

*Nombre: Antonio Jesús Rodríguez Pérez*

**SECRETARIO / SECRETARIA**

*Nombre: Natalia Luis González*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANTONIO JESUS RODRIGUEZ PEREZ - Jefe/a de Departamento  
NATALIA LUIS GONZALEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 13:08:05  
Fecha: 14/06/2021 - 13:06:12

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Jo7H9191iYsJJ7mT8GdoF8rKZg6Wmund



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:09:21